

BASES CERTAMEN FOTOGRÁFICO

24º Certamen- Abril 2024

La SEEGG convoca el vigésimo cuarto Certamen Fotográfico de la Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica (SEEGG), estableciéndose 2 modalidades diferentes:

1. Tema relacionado con la **Vejez y/o la Gerontología**.
2. Tema: **La Investigación en Enfermería Gerontogeriatrica**.

1. Participantes.

El Certamen está dirigido a todas las personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años. No podrán participar los miembros de la organización del certamen ni los miembros del jurado (incluyendo los familiares hasta el primer grado).

2. La temática.

La temática del certamen pretende poner en valor la Enfermería Gerontogeriatrica y la vejez como un proceso vital de máxima importancia.

Los criterios de evaluación del Jurado serán la **creatividad y calidad fotográfica**, así como la adecuación de la fotografía a la temática que se presente.

3. Presentación de las imágenes.

Cada autor podrá participar con un máximo de 2 fotografías en color o blanco y negro. Las imágenes se remitirán al correo electrónico secretaria@seegg.es, en formato JPG con un tamaño mínimo de 1Mb y una resolución de 2000 ppp en su lado mayor.

Las fotografías podrán ser editadas con cualquier programa de edición de imágenes, no siendo válidos los fotomontajes. Se permitirán pequeños retoques, pero no se podrán eliminar ni añadir elementos de su composición original. Las fotografías deberán ser inéditas, no pudiéndose presentarse aquellas que hayan sido premiadas en cualquier otro concurso.

Los trabajos que presenten algún tipo de marca, copyright o firma que haga referencia a su autoría, no serán admitidas en el certamen.

La organización analizará todas y cada una de las fotos enviadas, descartando aquellas que no reúnan un mínimo de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas; también serán descartadas aquellas ajenas a la temática del concurso.



BASES CERTAMEN FOTOGRÁFICO

24º Certamen- Abril 2024

Cada fotografía se presentará con un título. Para identificarla denomine el archivo JPG con el título de la fotografía (por ejemplo: sutitulo.jpg) y adjunte al correo los datos completos del autor:

- Nombre y apellido
- Profesión
- Centro de trabajo
- Dirección y teléfono
- Correo electrónico de contacto
- Modalidad a la que se presenta cada fotografía.

Fecha límite para la recepción de trabajos el 22 de marzo del 2024.

4. Jurado y premios.

El jurado del Certamen estará compuesto por 3 miembros designados por la SEEGG, siendo uno de ellos un profesional reconocido de la fotografía.

El fallo del Jurado se considera inapelable y será dado a conocer en el transcurso del XXX Congreso Nacional de la SEEGG, a celebran en abril de 2024.

Cada una de las modalidades será premiada con un primer premio de 200 euros a la mejor fotografía, (si hay 2 fotografías que merecen un primer premio en una determinada modalidad, el premio se repartirá entre las dos fotografías ganadoras de esa misma modalidad). Cada modalidad tendrá un premio accesit, con un diploma acreditativo (que no con cuantía económica). Ningún participante podrá obtener el primer premio en más de una modalidad, permitiéndose la obtención, si procede, de más de un accésit.

El jurado se reserva el derecho de declarar los premios desiertos, si se considera que las obras presentadas no reúnen la suficiente calidad.

5. Autorización de derechos.

La organización garantiza la confidencialidad de los autores en el proceso del certamen y la deliberación del jurado.

BASES CERTAMEN FOTOGRÁFICO

24º Certamen-abril 2024

Los participantes en el Certamen ceden únicamente los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública no exclusivos de sus fotografías a la SEEGG, para que éstas puedan ser utilizadas en actividades relacionadas con la promoción y la divulgación de sus actividades en cualquier medio. La SEEGG se compromete al buen uso y estricto respeto en todo caso de los derechos morales del autor. Se incluye la cesión a terceros en las mismas condiciones mencionadas anteriormente, comprometiéndose la SEEGG a informar de la cesión al autor.

Las imágenes presentadas, si el jurado lo valida, serán mostradas en la web de la SEEGG para poder hacer así su difusión entre los no asistentes al congreso.

La organización recuerda a los participantes de la necesidad de obtener el consentimiento informado en aquellas fotografías que aparezcan personas reconocibles.

Cada participante será el único responsable de las reclamaciones que se produjeran por la vulneración de cualesquiera derechos de terceros, incluyendo sin carácter limitativo derechos de propiedad intelectual o industrial y derechos de imagen, y se compromete a dejar indemne a la SEEGG.

6. Protección de datos.

Para poder participar en el Certamen Fotográfico, es obligatorio seguir las normas del mismo, facilitando los datos arriba enumerados. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el Certamen quedan informados y autorizan que los datos personales facilitados al inscribirse, sin cuya facilitación no se podrá participar en el mismo, se incorporarán a el fichero de base de datos, titularidad de la SEEGG, y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en el Certamen. Asimismo, los participantes garantizan que los datos personales son veraces y se hacen responsables de comunicar a éste cualquier modificación en los mismos.



BASES CERTAMEN FOTOGRÁFICO

24º Certamen-Abril 2024

7. Exoneración de responsabilidad.

La organización del Certamen queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los

Participantes en el Certamen de las presentes Bases.

8. Aceptación de las bases.

La participación en el Certamen implica la total aceptación de las presentes bases. En el caso de aparecer algún imprevisto no contemplado, será la Organización la encargada de resolverlo.